FUNZA
CENTRO CULTURAL
BACATÁ

ALCALDÍA DE
FUNZA

Funza, 10 de mayo de 2024

Señor (a)
TANIA ALEJANDRA RODRIGUEZ CACHAYA
C.C. 1.032.475.615
Dir: Carrera 2 n 12ª - 66
Tels. 3166292008
Correo: taniarodriguezen@gmail.com
Mosquera

ASUNTO: Invitación Presentación de Propuesta

Teniendo en cuenta que el **Centro Cultural Bacatá** está interesado en contratarlo para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA PREPARACIÓN INTEGRAL DE LA REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE FUNZA EN EL XXII REINADO DEPARTAMENTAL DEL BAMBUCO QUE SE LLEVARA A CABO EN EL MUNICIPIO DE BOJACÁ 2024.**comedidamente me dirijo a usted con el fin de invitarlo a presentar una propuesta de servicios, de conformidad con los siguientes aspectos:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Preparar y formar a la candidata enseñando los pasos y figuras básicas del Sanjuanero Huilense.

2. Preparar a la candidata en temas como cultura, historia y folclor huilense.

3. Acompañar a la candidata en los diferentes eventos que se realicen para la promoción del Reinado Departamental del Bambuco.

4. Garantizar el acompañamiento en la ejecución del baile del Sanjuanero Huilense a la señorita Funza de un parejo oficial durante el Reinado Departamental del Bambuco.

5. Prestar de forma personal y con autonomía profesional los servicios como Preparador(a) y Maquillador(a) a la candidata de Funza en el Reinado Departamental del Bambuco

6. Preparar clases de ángulos de impacto, manejo del cuerpo, poses ante el jurado, desfile en traje de baño a la candidata de Funza en el Reinado Departamental del Bambuco.

7. Maquillar y peinar para los eventos de promoción del festival del Bambuco a la candidata en el Reinado Departamental del Bambuco, celebrado en el municipio de Bojacá Cundinamarca brindando el asesoramiento necesario y utilizando con los elementos, espacios y accesorios necesarios para la preparación integral de la candidata.

8. Asesorar y preparar a la candidata en el Reinado Departamental del Bambuco en: - Clases de pasarela - Fogueo periodístico - Clases de etiqueta - Asesoría de Imagen - Clases de conocimientos de cultura general - Pruebas de

SOMOS CULTURA, SOMOS CALIDAD

icontec ISO 9001 SC-CER727459

IQNet

maquillaje - Pruebas de vestuario - Manejo de medios - Cambio de Look - Expresión corporal.

9. El contratista de conformidad con la preparación deberá garantizar para la candidata el adecuado uso del ajuar para su participación de cada uno de los eventos del reinado.

10. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA al momento de la presentación de la oferta.

11. Las demás inherentes al objeto del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial con que cuenta la entidad es de: **ONCE MILLONES DE PESOS (11.000.000) M/CTE.**

FORMA DE PAGO:

El **Centro Cultural Bacatá,** cancelará al CONTRATISTA el valor de **ONCE MILLONES DE PESOS (11.000.000) M/CTE.**, de la siguiente manera:

Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el CENTRO CULTURAL BACATÁ, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

- **Un pago correspondiente al 50% del valor del contrato**, a título de pago anticipado, previa presentación de la cuenta de cobro. Este pago anticipado del 50% se justifica dado que en el sector es costumbre que se reserven a los artistas en las fechas y horarios requeridos por la entidad, con un periodo prudente de anticipación, además esto evita que el contratista traslade costos de financiamiento a la oferta de la entidad
- **Un pago correspondiente al 50% restante,** en forma posterior una vez cumplido en su totalidad el objeto del contrato

El (Los) anterior(es) pago(s) se realizará(n) previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: Para el pago respectivo el contratista deberá presentar cuenta de cobro, informe de actividades y acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.

El valor de la(s)estampilla(s) municipal(es) será descontado proporcionalmente por la entidad en cada pago.

Este(os) pago(s) será(n) cancelado(s) previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el(a) supervisor(a), los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de los aportes en salud, pensión y ARL, de acuerdo en lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia.

SOMOS CULTURA, SOMOS CALIDAD!
icontec ISO 9001 SC-CER727459
IQNet

PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del presente contrato es de **QUINCE (15) DÍAS** contados a partir de la firma del acta de inicio.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR O PARA SER SELECCIONADO:

Se tomarán como requisitos mínimos para efectuar la presente contratación los siguientes:

1. Certificado de existencia y representación (no mayor a 30 días)
2. Cedula de Ciudadanía (representante legal y equipo)
3. Hoja de vida – Función Pública (UNICAMENTE SIGEP ACTUALIZADA) (entidad)
4. Declaración de Bienes y Rentas, y Conflictos de Interés Ley 2013 de 2019 – Actualizada (entidad)
5. Certificaciones Estudios Realizados (Acta, diploma y/o certificaciones de estudio no mayores a 2 años) (representante legal y equipo cuando aplique)
6. Tarjeta Profesional (si lo requiere)
7. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional
8. Fotocopia de la resolución de inscripción o registro de los profesionales en Salud para ejercer la profesión
9. Certificados de Experiencia en contratos
10. Certificación de parafiscales certificada por revisor fiscal o quien sus veces (no mayor a 30 días). (del equipo cuando se requiera)
11. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (no mayor a 30 días) (representante legal y equipo cuando aplique)
12. Certificado de Antecedentes Contraloría (no mayor a 30 días) (representante legal y equipo cuando aplique)
13. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional (no mayor a 30 días) (representante legal y equipo cuando aplique)
14. Constancia de Medidas Correctivas (no mayor a 30 días) (representante legal y equipo cuando aplique)
15. Registro Único Tributario RUT (fecha de impresión no mayor a 30 días)
16. Certificado de Cuenta Bancaria (no mayor a 30 días)
17. Certificado de Idoneidad y Experiencia
18. Afiliación a la ARL
19. Contrato Prestación de Servicios
20. Anexo Contrato Prestación de Servicios
21. Registro Presupuestal
22. Póliza
23. Acta Aprobación de Póliza
24. Comunicación de Supervisión o imagen de asignación del supervisor por SECOP II
25. Acta de inicio
26. Acta de liquidación (cuando aplique)

PERFIL DEL CONTRATISTA: El contratista seleccionado deberá como mínimo acreditar:

Experiencia General y Especifica:

Mínimo 2 contratos en la preparación de candidatas con entidades públicas y/o privadas cuyo valor sea igual o superior al de la presente contratación

SOMOS CULTURA SOMOS CALIDAD

icontec
ISO 9001
SC-CER727459

KONet

La trayectoria del contratista que la hace idóneo se indica en el numeral 6, de este documento.

GARANTÍAS

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, el objeto del contrato, plazo de ejecución y valor de este. De conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Único Reglamentario No 1082 de 2015, no se exige garantía para el contrato resultante de este proceso de contratación directa.

LUGAR PARA LA ENTREGA DE LA OFERTA

La propuesta deberá ser radicada en Centro Cultural Bacatá, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., ubicado en la dirección Carrera 13 No. 12 - 55 Centro, Funza Cundinamarca.

Cordialmente,

OSCAR AUGUSTO CHUNZA GOMEZ
Director y Representante Legal
Centro Cultural Bacatá

«I

Elaboró: Tatiana Cheque– asistente administrativa

SOMOS CULTURA SOMOS CALIDAD!

icontec
ISO 9001
SC-CER727459

IQNet